

SANTA CRUZ, 06 de Noviembre del 2.024

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica la subrogancia del Administrador Municipal.
4. Memorándum N° 79 de fecha 28.03.2024, del Jefe de Deportes solicitando el Convenio de Suministro de Premios y Otros.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 589.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas.
8. Decreto Exento N° 3.773 de fecha 31.07.2024, Llámese a Propuesta Pública.
9. Acta de Evaluación de fecha 11.07.2024.
10. Resolución de acta de Deserción de fecha 27.08.2024.
11. Decreto Exento N° 4.250 de fecha 30.08.2024, Declara Desierta la Propuesta Pública.
12. El Memorándum N° 209 de fecha 06.09.2024, del Jefe de Departamento de Deportes solicitando la compra a través de trato directo de premios y otros.
13. La cotización ID 3838-19-SC24 realizada a través del portal de Mercado Público con fecha de publicación 24.09.2024 y fecha de cierre 27.09.2024, para la "convenio de suministro de premios y otros".
14. Informe del Jefe de Departamento de Deportes indicando que los oferentes no cumplen con lo solicitado.
15. La cotización ID 3838-22-SC24 realizada a través del portal de Mercado Público con fecha de publicación 09.10.2024 y fecha de cierre 11.10.2024, para la "convenio de suministro de premios y otros".
16. Evaluación oferta técnica de fecha 04.10.2024 del Jefe de Departamento de Deportes.
17. Decreto Exento N° 5091 de fecha 21.10.2024, que aprueba Trato Directo.
18. Orden de compra N° 3838-584-SE24, en estado aceptada.
19. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y Buena Ejecución del Servicio.
20. Contrato prestación de servicios.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la contratación del convenio de suministro de premios y otros para el Departamento de Deportes.

DECRETO EXENTO N° 5368

1. **APRÚEBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 06 de Noviembre del 2.024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **COMERCIAL ARENAS LTDA.**, **RUT: 78.624.110-3**, Representada Legalmente por Manuel Edmundo Arenas Alborno, Rut: [REDACTED] por un monto de **\$ 5.000.000 IVA Incluido**, por convenio de suministro de premios y otros.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde